



Banco de la República Colombia

Departamento de Sistemas de Pago

DSP-0433

Fecha: 20 ABR 2022

ENTIDADES AUTORIZADAS
COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT
Presente

Asunto: Tarifas Interbancarias

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informar que de conformidad con lo establecido en la Circular Externa Operativa y de Servicios – DSP-152: Compensación Electrónica Nacional Interbancaria -CENIT, las siguientes entidades han modificado las tarifas, las cuales aplica partir de la facturación del mes de mayo de 2022.

Entidad	Tarifa Interbancaria Tipo CCD Crédito Planilla Asistida	Tarifas Interoperadores Planillas Electrónica y Asistida	Tarifa Interbancaria Tipo Débito y Crédito
BANCO DE OCCIDENTE	X	X	

Las anteriores tarifas se encuentran publicadas en el documento “TARIFAS INTERBANCARIAS SISTEMAS CENIT”, el cual puede ser consultado en la CARTELERA del CENIT del portal de SEBRA o en la página web del Banco de la República www.banrep.gov.co.

Cordial saludo,

ANA MARÍA PRIETO ARIZA
Directora

Identificador: xsel honx HQEA IEYH f0py McCj OeU- (Válido hasta el 20/07/2022)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://totoro.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>